

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE: 105001021547 - Nit: 811020911-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-14-2022

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: IMPORMARCAS S.A.S.
NIT: 811029989-7

OBJETO: Servicios técnicos y configuración de las impresoras multifuncionales y duplicadores de la Institución Educativa

VALOR: 1.499.400 Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos m/l

PLAZO: 20 días

FECHA DE INICIO: 19 de julio de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 8 de agosto de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 19 de julio de 2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. VILLA FLORA celebró el contrato N° CT-14-2022 con: IMPORMARCAS S.A.S. Nit: 811029989-7 cuyo objeto es:

Servicios técnicos y configuración de las impresoras multifuncionales y duplicadores de la Institución Educativa estableciendo como valor del contrato la suma de Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos m/l y como tiempo de ejecución contractual 20 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° CT-14-2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° CT-14-2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1.499.400,00
Valor ejecutado	\$1.499.400,00
Valor pagado al Contratista	\$1.499.400,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. CT-14-2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

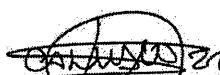
ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. CT-14-2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 1 de agosto de 2022


 Carlos Alberto Mazo Loaiza
 Rector CC. 71.648.501


Impormarcas
 Especialistas en Impresión
 NIT: 811.029.989-7
 Hugo Alberto Clavijo Marulanda
 Contratista CC. 15509982
 Representante legal
 IMPORMARCAS S.A.S.
 811029989-7

Es el camino del mejoramiento continuo